

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N. 0006
DEL 26-03-2021**

**“MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FACULTADES PARA CELEBRAR CONVENIO AL RECTOR (a)
DE LA IUE, CON EL ICETEX”**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en los artículos 72 y 76 de la Ley 489 de 1998, Ley 30 de 1992, Acuerdo Estatutario 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que, el Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus facultades expidió el Acuerdo N° 013 de 2016, *“por medio del cual se reforma el estatuto general de la Institución Universitaria de Envigado y se derogan unas disposiciones”*.
2. Que, el numeral 13 del artículo 14, ibídem, aduce que es función del Consejo Directivo facultar al rector para la contratación de la Institución por un monto equivalente a 100 SMLV, mediante acto especial y debidamente motivado.
3. Que el numeral 8 del artículo 25 del referido estatuto, señala que es función del rector *“contratar hasta por un monto equivalente a los 100 SMLV, y para contratar montos superiores deberá solicitar las respectivas facultades al Consejo Directivo”*.
4. Que, la rectora de la IUE requiere celebrar convenios con el ICETEX por sumas indeterminadas donde probablemente se supere el monto de cien (100) SMLV, autorizado por el Acuerdo Estatutario del Consejo Directivo N° 013 de 2016, por lo tanto, se solicita dichas facultades al Consejo Directivo, para la celebración de dicho convenio.
5. La documentación referida por el ICETEX a la Institución Universitaria de Envigado para la suscripción de convenios entre ambos, hace parte integral del presente Acuerdo.
6. Que, conforme a las directrices impartidas en el Estatuto General, el Consejo Directivo de la Institución decide facultar al Rector (a) de la Institución para suscribir convenios con montos indeterminados con el ICETEX.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Rector (a) de la IUE para suscribir convenios con el ICETEX por sumas indeterminadas, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva.


ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a la Rectoría que trimestralmente entregue informe al Consejo Directivo de los convenios suscritos con el ICETEX.


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **26-03-2021**


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN GABRIEL VELEZ MANCO
Presidente Consejo Directivo (D)


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Proyectó: JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ


Revisó: JOSE LEONARDO OSPINA AGUDELO


Aprobó: HENRY RONCANCIO GONZALEZ

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1